



Nº 082 -2021-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Sra. Yovana Márquez Castro Quintana
Jefe de la Unidad Funcional Legajo e Información P. y D.

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 05 de marzo 2021

El Informe Técnico Nº 020-2021-UFLIPyDP-HVLH/MINSA de fecha 04 de marzo del 2021, e Informe Escalonario Nº 018-UFLIPyDP-OP-HVLH-2021, de la **Ex Servidora MANRIQUE VADILLO ISABEL CATALINA**, que Cesa por límite de edad; con (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Nº 186º inciso a) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen condiciones para dar término a la función Pública;

Que conforme al informe de visto, emitido por la Unidad Funcional de Legajo e Información de Personal de la Oficina de Personal, se precisa que la mencionada Servidora ingreso a laboral al Servicio del Estado el 01 de Junio de 1990, y se encuentra comprendida en el Decreto Legislativo Nº 19990, que con ficha de Reniec la Servidora registra Fecha de Nacimiento el 04 de marzo de 1951, por lo tanto cumple 70 Años el 04 de marzo del 2021;

La Norma establece que el vínculo de un servidor sujeto a dicho régimen, se extingue cuando aquel cumple los setenta (70) años de edad, no existiendo dentro del Decreto Legislativo Nº 276 o de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM alguna disposición que autorice a las entidades a pactar la extensión o prolongación del vínculo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre del 2020, en el numeral 11.2 del artículo 11, que se delega a la Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de Personal respecto del Personal que Administran y;

Con la Visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos Información de Personal y Desarrollo de Personas , de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Cese Definitivo por Límite de Edad (70) Años, a partir del 04 de marzo del 2021 a la **Ex Servidora MANRIQUE VADILLO ISABEL CATALINA**, con el cargo de Tec. En Enfermería, Nivel STC, y se encuentra comprendida en el Decreto Legislativo Nº 19990, dándole las gracias por los Servicios Prestados al Hospital "Víctor Larco Herrera";

Artículo 2º.- Declarar Vacante a partir del 05 de marzo del 2021, la Plaza Nº 113484, del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Artículo 3º.- NOTIFICAR a la **Ex Servidora MANRIQUE VADILLO ISABEL CATALINA**, para su conocimiento y fines pertinentes;

Regístrese y comuníquese

CRE/YMCO

DISTRIBUCIONES

Para: Jefatura

Oficina Ejecutiva de Administración

Oficina de Personal

Oficina de Remuneraciones

Oficina de Legajo e Información

Oficina de Control de Gestión

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Técnica

Oficina de Asesoría Social

Oficina de Asesoría Ambiental

Oficina de Asesoría de Género

Oficina de Asesoría de Planeación

Oficina de Asesoría de Evaluación

Oficina de Asesoría de Investigación

Oficina de Asesoría de Promoción

Oficina de Asesoría de Transferencia

Oficina de Asesoría de Vigilancia

Oficina de Asesoría de Valoración

Oficina de Asesoría de Auditoría

Oficina de Asesoría de Control

Oficina de Asesoría de Evaluación

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Lic. Adm. Cándida Ríos Escobedo
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

